

	MACROPROCESO: Estratégico	CODIGO	GE-FO-018
	PROCESO: Gestión Estratégica y Gerencial	VERSION	001
	SUBPROCESO: Contratación	FECHA	11/01/2023
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA	PAGINA	Página 1 de 5

1. REGIMEN JURIDICO DE LAS E.S.E

Conforme al numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, por el cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral, en concordancia con el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, en virtud del cual se reglamentó la anterior Ley, la Resolución 5185 de 2013, se determinó que las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia de contratación por el derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, pudiendo discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Adicionalmente el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, por la cual se Introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, consagró que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicaran en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. La anterior, se encuentra articulado por el Hospital en el Acuerdo No. 05 de junio de 2014 y la Resolución 182 del 30 de Septiembre de 2014 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital San Rafael E.S.E”.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Acorde con lo establecido en el Art. 48 de la Constitución Política, la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que debe prestarse bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca de la Ley.

La Ley 100 de 1993 en su artículo 195 establece el régimen jurídico de las E.S.E. y determina que las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se regirán por el derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar las clausulas exorbitantes previstas en el estatuto general de la contratación pública.

La Ley 1751 de 2015 Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones en su artículo 5 establece dentro de las obligaciones del Estado, que el mismo es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud come uno de los elementos fundamentales del Estado Social de Derecho.

La Empresa Social del Estado, en cumplimiento de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, evidencia la necesidad de adelantar un proceso contractual cuyo objeto corresponde al suministro de equipos tecnológicos y periféricos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Lo anterior obedece a que la entidad, en su calidad de prestadora de servicios de salud dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, tiene la obligación de garantizar la prestación continua, eficiente, segura y oportuna de los servicios, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y la Ley 1438 de 2011.

En este contexto, se hace necesario fortalecer la infraestructura tecnológica institucional mediante la adquisición de equipos y periféricos que permitan optimizar los procesos asistenciales, administrativos y de gestión de la información, asegurando la adecuada operación de los sistemas de información hospitalarios, la historia clínica electrónica, los procesos de facturación, referencia y contra referencia, así como los demás componentes asociados a la prestación del servicio de salud.

Adicionalmente, la presente contratación contribuye al cumplimiento de los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, en especial aquellos relacionados con la capacidad tecnológica y científica, conforme a lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 y las normas que lo modifiquen o sustituyan, así como a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en materia de habilitación de servicios de salud.

La no adquisición oportuna de estos equipos tecnológicos puede generar riesgos en la continuidad del servicio, afectar la calidad de la atención, limitar la capacidad operativa institucional y comprometer el adecuado manejo de la información clínica y administrativa, lo cual impactaría directamente en la prestación del servicio público esencial de salud.

Finalmente, la necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y se enmarca dentro de los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal, por lo que resulta procedente adelantar el proceso contractual correspondiente.

3. OBJETO A CONTRATAR

	MACROPROCESO: Estratégico	CODIGO	GE-FO-018
	PROCESO: Gestión Estratégica y Gerencial	VERSION	001
	SUBPROCESO: Contratación	FECHA	11/01/2023
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA	PAGINA	Página 2 de 5

El objeto a contratar “Suministro de equipos tecnológicos y periféricos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.”

4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO DE DISPONIBILIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR DISPONIBILIDAD
949	2.1.2.02.01.003.03.01	Mantenimiento hospitalario (adquisicion de bienes-admon.) Vigencia Actual	\$24.000.000
	2.4.5.01.03.06.01	Mantenimiento hospitalario (adquisicion de bienes-asistenciales) Vigencia	\$23.120.000
Total Disponibilidad			\$47.120.000

5. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones.

SI	X	NO	
----	---	----	--

6. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

El Hospital San Rafael E.S.E para satisfacer esta necesidad debe proveerse de los insumos y o servicios, por lo anterior se tienen las siguientes especificaciones:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	9	LENOVO TINY COR I5 12 ° RAM 16 DISCO 256
2	2	TABLETA DIGITALIZADORA WACOM ONE, NEGRA
3	2	SWTCH DE 5 PUERTOS GIGABIT 10/100/1000
4	2	DISCO DURO EXTERNO SLIM HV620S 2TB NEGRO ADATA
5	1	IMP ECOSYS M3145IDN
6	5	SSD 240 CRUCIAL

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Suministrar y entregar los equipos tecnológicos y periféricos nuevos, originales y en óptimas condiciones, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. 2) Realizarla entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos cuando aplique, garantizando su correcta operatividad. 3) Otorgar la garantía de los equipos suministrados y atender oportunamente fallas, reposiciones o cambios requeridos durante su vigencia. 4) Reemplazar sin costo adicional los equipos que presenten defectos, daños o incumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.5) Presentar los soportes necesarios para el pago y cumplir con las obligaciones legales relacionadas con seguridad social y parafiscales, cuando haya lugar. 6) Acatar las instrucciones del supervisor del contrato y cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual.

7.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Brindar al contratista la colaboración que sea requerida e indispensable para la debida ejecución del objeto contratado.
2. Pagarle al contratista los valores acordados y en la forma convenida, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera de la entidad.
3. Realizar control y vigilancia a la ejecución del objeto contractual a través de su respectiva supervisión.
4. Requerir del contratista, a través del supervisor, los informes que se consideren necesarios con ocasión a la ejecución de este contrato.

	MACROPROCESO: Estratégico	CODIGO	GE-FO-018
	PROCESO: Gestión Estratégica y Gerencial	VERSION	001
	SUBPROCESO: Contratación	FECHA	11/01/2023
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA	PAGINA	Página 3 de 5

5. Suministrar oportunamente la documentación, información, elementos y medios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

8. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN

Contratación directa -Acuerdo 005 del 2014 (Manual de contratación HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E DE EL CERRITO).

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE Y ANALISIS DE SECTOR.

De acuerdo con el manual interno de contratación de esta entidad hospitalaria se tiene que este proceso contractual se selecciona a través del mecanismo de contratación directa, no obstante, la E.S.E tiene en cuenta como factores para seleccionar al contratista la experiencia relacionada con el objeto, la capacidad legal para contratar y en general, la acreditación de las especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo.

9.1. ANALISIS DEL SECTOR

Para establecer el valor correspondiente del servicio al contratar, se ha realizado un estudio del mercado local, solicitando 3 cotizaciones.

La ESE Hospital San Rafael, reconoce que el equilibrio económico en aquellos contratos de tracto sucesivo o ejecución diferida, puede verse alterado durante la ejecución del mismo, por actos o hechos de la administración contratante, actos de la administración como Estado y factores exógenos a las partes del negocio jurídico (teoría de la imprevisión) o que en el transcurso del tiempo de ocasión a que se presente solo transcurso del tiempo puede dar ocasión a que se presente un alza en el valor de los diversos ítems o rubros que conforman los precios unitarios (teoría de la previsión). Por lo tanto, los precios unitarios de las ofertas serán susceptibles de ajustes durante la vigencia del contrato, en consideración de la inestabilidad de precios y de la disponibilidad de materia prima, en el mercado; por tanto, las partes podrán en cualquier momento concertar los ajustes necesarios.

10. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato se estima en la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$47.120.000)

El pago de los valores que compromete y obliga al Hospital San Rafael E.S.E, encuentra su sustento en el Plan Anual de Adquisiciones y la vigencia fiscal 2026

11. FORMA DE PAGO

El Hospital San Rafael E.S.E de El Cerrito le pagará al contratista los valores a que se compromete y obliga en 1 PAGO, uno por valor CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$47.120.000)) y/o de acuerdo a los insumos entregado según lo pactado, previo cumplimiento de lo siguiente: 1) Presentación de la factura y/o cuenta de cobro por los servicios prestados. 2) Presentación de informe de actividades en el que se dé razón de las gestiones realizadas y cobradas. 3) Presentación de las planillas de seguridad social, que acrediten que se encuentran al día por estos conceptos. 4) Acta de supervisión que informe sobre el cumplimiento de las actividades y autoricen el pago al contratista.

11.1. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de veintiocho (28) días, o hasta la realización de la entrega de los insumos; lo que primero ocurra.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El mismo se ejecutará en el Municipio de El Cerrito, en la instalación principal del Hospital San Rafael E.S.E.

13. SUPERVISIÓN

	MACROPROCESO: Estratégico	CODIGO	GE-FO-018
	PROCESO: Gestión Estratégica y Gerencial	VERSION	001
	SUBPROCESO: Contratación	FECHA	11/01/2023
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA	PAGINA	Página 4 de 5

Según lo establecido en el Manual Interno de contratación del Hospital San Rafael E.S.E., en el numeral 15.1.2.2.4, la supervisión tiene como finalidad vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato, y de esta manera prevenir la ocurrencia de actos de corrupción que puedan conllevar al detrimento patrimonial de la entidad y tutelar el principio de transparencia de la actividad contractual. Por lo anterior, esta será ejercida por la **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA O QUIEN HAGA SUS VECES.**

14. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

No aplica, por tratarse de contratación directa.

15. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo establecido en el numeral 15.1.1.2.5 del Manual de Contratación, Supervisión o Interventoría de la entidad, durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que pueden entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución, para el caso en específico podrían ser: incumplimiento del contrato, daños a terceros los cuales deberán ser asumidos por el contratista, teniendo en cuenta que al presentar alguna eventualidad esto afectaría la prestación del servicio por parte del Hospital San Rafael E.S.E.

Por lo anterior, para mitigar los riesgos anteriormente descritos al momento de confeccionarse el contrato, se pactará la “Clausula Penal” que establezca un porcentaje del 30% del valor del contrato, cuyo monto se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al contratante, así como la expedición de pólizas por parte del contratistas, en los casos que sean solicitadas por la entidad.

MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES RELACIÓN DE TODOS LOS RIESGOS PREVISTOS								
ESTIMACIÓN DEL RIESGO								
RIESGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	CAUSA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO	VALOR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	No ejecutar las actividades del contrato de acuerdo a los lineamientos y estudios previos.	CUMPLIMIENTO	No cumplir con los cronogramas establecidos. Interferencia de terceros (grupos al margen de la ley, delincuencia, etc.) Insolvencia económica del contratista.	MEDIO-BAJA	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	100%	CONTRATISTA
AFECTACIÓN ECONÓMICA POR RESPONSABILIDAD SOLIDARIA	Posibilidad de que la empresa se vea afectada económicamente por los incumplimientos en las obligaciones del contratista.	CUMPLIMIENTO	Incumplimiento en los pagos a la seguridad social por parte del contratista. Ausencia o deficiencia en las pólizas.	MEDIO-BAJA	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	100%	CONTRATISTA
SOBRECOSTOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Incrementos en las estimaciones iniciales del contrato que pueden afectar el balance financiero de la ejecución de este.	FINANCIERO	Variaciones de las tasas de interés Variaciones de las tasas de cambio Devaluación real y otras variables del mercado	BAJA	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	100%	CONTRATISTA
MODIFICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Afectación en la ejecución del contrato producto de modificaciones técnicas, económicas o tributarias.	OPERATIVO	Modificaciones técnicas y legales (tributarias)	MEDIO-BAJA	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	100%	CONTRATISTA
POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DÁDIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL	Situaciones como: debilidades en la etapa de la planeación del contrato, la excesiva discrecionalidad, las presiones indebidas, la carencia de	CORRUPCIÓN	Presiones indebidas. Carencia de controles. Falta de conocimiento y/o experiencia del supervisor y/o interventor del contrato. Excesiva	-BAJA	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	50%	CONTRATISTA - CONTRATANTE

 HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. NIT 891.380.103-2	MACROPROCESO: Estratégico		CODIGO	GE-FO-018
	PROCESO: Gestión Estratégica y Gerencial		VERSION	001
	SUBPROCESO: Contratación		FECHA	11/01/2023
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA		PAGINA	Página 5 de 5

CONTRATO.	controles, la falta de experiencia y/o conocimiento.		discrecionalidad.					
DAÑO A TERCEROS	Causar daños a terceros, o a los bienes de la entidad Causar daños a los bienes del contratista	Operacional (Incluye, tecnológico, de la naturaleza, regulatorio, políticos, sociales)	Afectación de terceros por indebida realización de las actividades o procesos dentro de la ejecución del objeto contractual. Indebida manipulación de los bienes de la Entidad por parte del contratista Daños a equipos del contratista que sean puesto al servicio de la entidad, para la ejecución del contrato siempre y cuando no sea derivado del mal funcionamiento: Indebida manipulación de los bienes o daño accidental	ALTO	ALTO	ALTO	100%	CONTRATISTA A

16. GARANTIAS

Según lo dispuesto en el manual de contratación de esta E.S.E, el contratista deberá constituir a su costa y en favor del Hospital San Rafael E.S.E de El Cerrito, en una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, las siguientes pólizas: A) PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: equivalente al 30% del valor del contrato, con vigencia igual a la del término del contrato y seis (06) meses más. B) PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO: equivalente al 30% del valor del contrato, con vigencia igual a la del término del contrato y seis (06) meses más.

17. ACUERDO COMERCIAL

Esta contratación NO está cobijada bajo ningún acuerdo comercial vigente.

Elaborado 17 de junio de 2026



SANDOR MURCIA ACOSTA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: Mayra Cruz- Contratista
Reviso: Carlos Arias- Asesor Contratista
Aprobó: Subgerencia Administrativa y financiera.

 GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGINEB SOLUTIONS NIT. 901.910.488 -3 TIPO DE DOCUMENTO	GD-PGS:01:2025	
		VERSIÓN	001

El Cerrito (V), 16 de junio de 2026

COTIZACIÓN No 002-2026

Cliente,

Razón social: HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E - EL CERRITO VALLE.

NIT: 891.380.103-2

Dirección: Cra. 13 #11-51, San Rafael, El Cerrito, Valle del Cauca

Teléfono: (602) 301 6601

Correo electrónico: hsanrafael1913@gmail.com

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNIT	TOTAL
1	LENOVO TINY COR I5 12 ° RAM 16 DISCO 256	9	\$ 4.900.000	\$ 44.100.000
2	TABLETA DIGITALIZADORA WACOM ONE, NEGRA	2	\$ 1.010.000	\$ 2.020.000
3	SWITCH 5 PUERTOS GIGABIT 10/100/1000	2	\$ 95.000	\$ 190.000
4	DISCO DURO EXTERNO SLIM HV620S 2TB NEGRO ADATA	2	\$ 1.250.000	\$ 2.500.000
5	MP ECOSYS M3145idn	1	\$ 6.100.000	\$ 6.100.000
6	SSD 240 CRUCIAL	5	\$ 550.000	\$ 2.750.000
TOTAL				\$ 57.660.000

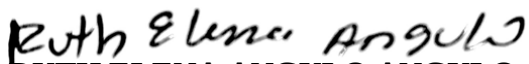
Razón social: PROGINEB SOLUTIONS NIT: 901.910.488-3

Dirección: Carrera 6AN N. 7-28 Ginebra Valle del Cauca

Teléfono: 318 427 6135

Correo electrónico: proGINEBsolutions@gmail.com

Valida por: Treinta (30) días hábiles


RUTH ELENA ANGULO ANGULO
C.C 31.538.471
Representante Legal

Dirección oficina principal: Carrera 6AN No. 7-28 Ciudad: GINEBRA – Valle del Cauca
Teléfono oficina. xxx xxx xxxx Email: proGINEBsolutions@gmail.com

 GESTIÓN DOCUMENTAL	SERVICENCOL NIT. 901.913.285 -9 TIPO DE DOCUMENTO	GD-SGC:01:2025	
		VERSIÓN	001

El Cerrito, 16 de junio de 2026

COTIZACIÓN No. 05-2026

Dirigida: **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E**

ASUNTO: Cotización para la ejecución de obra de adecuación menor de cuatro (4) consultorios en el Hospital San Rafael de El Cerrito, Valle del Cauca.

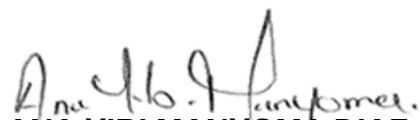
ITEM	DESCRIPCION	CANT	COST/UNIT	COSTO/TOTAL
1	LENOVO TINY COR I5 12 ° RAM 16 DISCO 256	9	\$ 4.500.000	\$ 40.500.000
2	Tableta digitalizadora Wacom One, negra	2	\$ 925.000	\$ 1.850.000
3	SWITCH 5 PUERTOS GIGABIT 10/100/1000	2	\$ 100.000	\$ 200.000
4	DISCO DURO EXTERNO SLIM HV620S 2TB NEGRO ADATA	2	\$ 1.230.000	\$ 2.460.000
5	MP ECOSYS M3145idn	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
6	SSD 240 CRUCIAL	5	\$ 520.000	\$ 2.600.000
TOTAL				\$ 53.610.000

Total, cotización No. 05-2026: **\$53.610.000**

Esta cotización está valida por un tiempo máximo de **30** días hábiles

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que se requiera para la ejecución del proyecto.

Atentamente,



ANA YIBI MANYOMA DIAZ

Representante Legal

NIT. 901.913.285-9

Cel. 315 394 5007

SOLUCIONES INTEGRALES AGROBONITO

Productos Tecnológicos

Términos y Condiciones: Todos los precios en Soluciones Integrales Agrobónito y/o Agrobónito están sujetos a cambios sin previo aviso, la vigencia de precios, ofertas y/o descuentos están determinados por el número de existencias y/o fecha de caducidad de 30 días.
Cada producto contiene el respectivo número de parte y/o modelo del fabricante con el cual se podrá ver la información a detalle en la página de internet de la marca (La Configuración y las Imágenes mostradas en este portafolio son solo representativas).
Soluciones Integrales Agrobónito y/o Agrobónito no se responsabiliza por omisiones, errores técnicos, o interpretaciones incorrectas de las características de los productos contenidos en este sitio y/o en cualquier publicación.

> ESTE LISTADO ES SÓLO INFORMATIVO.

> LA CONFIGURACIÓN Y LAS IMÁGENES SON SÓLO REPRESENTATIVAS,

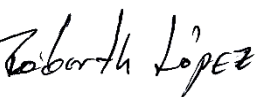
> PARA MÁS INFORMACIÓN VISITE LA PÁGINA DEL FABRICANTE.

> CONFIRME LA EXISTENCIA, LOS PRECIOS SE PUEDEN MODIFICAR SIN PREVIO AVISO

Cotización para el Hospital San Rafael de El Cerrito

Equipos Tecnológicos y Periféricos

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
LENOVO TINY COR I5 12 ° RAM 16 DISCO 256	9	\$ 3,900,000	\$ 35,100,000
Tableta digitalizadora Wacom One, negra	2	\$ 850,000	\$ 1,700,000
SWITCH 5 PUERTOS GIGABIT 10/100/1000	2	\$ 85,000	\$ 170,000
DISCO DURO EXTERNO SLIM HV620S 2TB NEGRO ADATA	2	\$ 950,000	\$ 1,900,000
IMP ECOSYS M3145idn	1	\$5,800,000	\$ 5,800,000
SSD 240 CRUCIAL	5	\$490,000	\$ 2,450,000
TOTAL			\$ 47,120,000

Att 

Roberth Didier López
Representante Legal